

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**6556** *Resolución de 2 de marzo de 2023, del Ayuntamiento de Plasencia (Cáceres), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En los Boletines Oficiales de la Provincia de Cáceres número 243, de 22 de diciembre de 2022, número 246, de 28 de diciembre de 2022, número 12, de 18 de enero de 2023 y número 38, de 24 de febrero de 2023, se han publicado íntegramente las bases y correcciones de errores que han de regir la convocatoria para proveer, mediante el sistema de concurso de méritos:

a) Para funcionario/a de carrera mediante concurso de méritos:

Una plaza de Arquitecto/a, grupo A1, perteneciente a la escala de Administración Especial, mediante el sistema de concurso, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.

Una plaza de Inspector/a de Servicios Municipales, grupo A1, perteneciente a la escala de Administración Especial, mediante el sistema de concurso, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.

Una plaza de Arquitecto/a Técnico, grupo A2, perteneciente a la escala de Administración Especial, mediante el sistema de concurso, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.

Una plaza de Ingeniero/a Técnico Industrial, grupo A2, perteneciente a la escala de Administración Especial, mediante el sistema de concurso, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.

Una plaza de Ingeniero/a Técnico de Obras Públicas, grupo A2, perteneciente a la escala de Administración Especial, mediante el sistema de concurso, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.

Una plaza de Técnico/a de Información Juvenil, grupo A2, perteneciente a la escala de Administración Especial, mediante el sistema de concurso, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.

Una plaza de Técnico/a de Juventud, grupo A2, perteneciente a la escala de Administración Especial, mediante el sistema de concurso, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.

Una plaza de Auxiliar de Delineación, grupo C2, perteneciente a la escala de Administración Especial, mediante el sistema de concurso, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.

Una plaza de Ordenanza, grupo AP, perteneciente a la escala de Administración General, mediante el sistema de concurso, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.

b) Para personal laboral fijo mediante concurso de méritos:

Una plaza de Licenciado/a Grado en Derecho O.A.R.G.T. (A1), mediante el sistema de concurso, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.

Una plaza de Licenciado/a Grado en Económicas O.A.R.G.T. (A1), mediante el sistema de concurso, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.

Una plaza de Psicólogo/a de Infancia y Familia (A1), con jornada parcial del cincuenta por ciento, mediante el sistema de concurso, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.

Una plaza de Psicólogo/a de Violencia de Género (A1), mediante el sistema de concurso, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.

Una plaza de Trabajador/a Social (A2), con jornada parcial del sesenta y tres por ciento, mediante el sistema de concurso, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.

Una plaza de Educador/a Social de Infancia y Familia (A2), mediante el sistema de concurso, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.

Una plaza de Educador/a Social de Servicios Sociales (A2), con jornada parcial del cincuenta por ciento, mediante el sistema de concurso, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.

Una plaza de Coordinador/a de Cursos de Formación (A2), mediante el sistema de concurso, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.

Dos plazas de Agente de Igualdad (A2), con jornada parcial del sesenta y siete por ciento, mediante el sistema de concurso, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.

Una plaza de Agente de Desarrollo Local (A2), mediante el sistema de concurso, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.

Una plaza de Director/a del Centro Infantil «La Data» (A2), mediante el sistema de concurso, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.

Seis plazas de Técnico/a de Educación Infantil del Centro Infantil «La Data» (C1), mediante el sistema de concurso, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.

Una plaza de Administrativo/a (C1), mediante el sistema de concurso, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.

Cuatro plazas de Auxiliar Administrativo (C2), mediante el sistema de concurso, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.

Una plaza de Auxiliar de Delineación (C2), mediante el sistema de concurso, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.

Dos plazas de Auxiliar de Turismo (C2), mediante el sistema de concurso, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.

Una plaza de Auxiliar Administrativo 2.<sup>a</sup> O.A.R.G.T. (C2), mediante el sistema de concurso, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.

Dos plazas de Auxiliar Administrativo 3.<sup>a</sup> O.A.R.G.T. (C2), mediante el sistema de concurso, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.

Una plaza de Auxiliar Administrativo Notificador O.A.R.G.T. (C2), mediante el sistema de concurso, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.

Una plaza de Monitor/a de Cocina de la Escuela de Cocina (C2), mediante el sistema de concurso, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.

Una plaza de Especialista de Carpintería (C2), mediante el sistema de concurso, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.

Una plaza de Especialista de Guarda (C2), mediante el sistema de concurso, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.

Una plaza de Especialista de Pintura (C2), mediante el sistema de concurso, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.

Una plaza de Especialista de Taquilla (C2), mediante el sistema de concurso, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.

Dos plazas de Especialista de Conductor de Grúa (C2), mediante el sistema de concurso, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.

Cuatro plazas de Operario/a de Servicios Múltiples (AP), mediante el sistema de concurso, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.

Dos plazas de Limpiador/a (AP), mediante el sistema de concurso, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.

Una plaza de Limpiador/a (AP), con jornada parcial del cincuenta por ciento, mediante el sistema de concurso, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.

Dos plazas de Camarero/a-Limpieza del Centro Infantil «La Data» (AP), mediante el sistema de concurso, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.

Una plaza de Pinche de Cocina del Centro Infantil «La Data» (AP), con jornada parcial del sesenta y seis con sesenta y seis por ciento, mediante el sistema de concurso, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.

Una plaza de Cocinero/a del Centro Infantil «La Data» (AP), con jornada parcial del sesenta y seis con sesenta y seis por ciento, mediante el sistema de concurso, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.

Dos plazas de Conserje (AP), mediante el sistema de concurso, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en el que aparezca publicado el anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Plasencia, 2 de marzo de 2023.–El Alcalde, Fernando Pizarro García.